



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0035032/2016

Córdoba, 24 AGO 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Dagatti María Eugenia, Legajo 39472759 figura la asignatura Psicoanálisis con nota 9 (nueve) y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta haber aprobado la asignatura con nota 4 (cuatro);

Que al verificar las actas de exámenes se observa que en el acta manuscrita figura aprobada la materia con nota 4 (cuatro) y en el acta copia con nota 9 (nueve);

Que al momento de cargar las notas en el Sistema Guarani se cometió un error involuntario y que el mismo no fue observado por el docente al momento de controlar las actas;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500909, correspondiente a la asignatura **Psicoanálisis**, de fecha 02/03/16, sólo en lo que respecta a la alumna **Dagatti María Eugenia**, Legajo 39472759, para que, donde dice nota 9 (nueve) figure calificación 4 (cuatro).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1492

DR. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



DR. PAULINA TURQUIMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA